CONTRATO Nº 51/2013
ADJUDICADO EN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 DE "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA GDC"

Entre la Gobernación del Departamento Central, domiciliada en el Km 4 del Ramal Capiatá / Areguá, Cía. Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80009835-8, representada para este acto por el Abog. Blas Lanzoni Achinelli, con Cédula de Identidad N° 1.708.434 en su carácter de Gobernador, y la Abog. Amanda González de Pirovano, con C. I. Nº 878.846, en su carácter de Secretaria General de la Gobernación del Departamento Central, denominada en adelante LA CONTRATANTE por una parte, y por la otra la firma **Yukón S.A.**, con R. U. C. Nº 80015208-5, con domicilio en la calle Gral. Díaz 871 c/ Montevideo de la Ciudad de Asunción, representada por el Ing. Daniel Díaz de Vivar con C.I.N° 1.589.857, en su carácter de representante legal, denominada en adelante LA CONTRATADA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de llamado para la **"Reparación y Mantenimiento de la Sede de la GDC"**, adjudicado mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2013, conforme las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Gobernación del Departamento Central y LA CONTRATADA, con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 de la **"Reparación y Mantenimiento de la Sede de la GDC"**, cuya oferta se encuentra descripta conforme el siguiente detalle:

Servicios higiénicos Bloque 2 - PB							
Ítem	**Código de Catálogo**		**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**72131601-011**		**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**	**1**		
1.1			Trabajos preliminares; incluye demolición de mampostería existente, mampostería de elevación de 0.15 m c/ cimiento de PBC, mampostería de nivelación y aislación horizontal)	un	1	2.842.684	2.842.684
1.2			Baños con mesada de granito, bacha cerámica, inodoro cisterna baja, accesorios y grifería cromada completa, espejo	un	2	4.026.275	8.052.550
1.3			Piso cerámico antideslizante	m2	10	152.133	1.521.330
1.4			Revoque de cielorraso. Incluye azotada de adherencia	m2	16	60.960	975.360
1.5			Revoque hidrófugo con enduído	m2	20	45.321	906.420
1.6			Guarda cerámica perimetral	ml	16	59.662	954.592
1.7			Azulejado	m2	50	121.420	6.071.000
1.8			Mocheta de aberturas	ml	10	17.214	172.140
1.9			Pintura general base látex	un	1	309.425	309.425
1.10			Puerta placa de madera (marco, herrajes, cerradura de baño, pintura)	un	2	740.702	1.481.404
1.11			Alimentación de agua corriente completa	un	2	392.645	785.290
1.12			Desagüe cloacal completo	un	1	394.864	394.864
1.13			Instalación eléctrica	un	2	488.034	976.068
			Total (Gs. IVA incluido)				**25.443.127**

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATO Nº 51/2013
ADJUDICADO EN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 DE "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA GDC"

Servicios higiénicos Bloque 1 – PA						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**	**1**		
2.1		Losa cerámica Armada (con carpeta de terminación)	un	1	3.716.152	3.716.152
2.2		Trabajos preliminares; mampostería de elevación de 0.15 m, mampostería de nivelación y aislación horizontal)	un	1	1.122.450	1.122.450
2.3		**SSHH:** Con mesada de granito, bacha cerámica, inodoro cisterna baja, accesorios y grifería cromada completa, espejo	un	1	4.026.275	4.026.275
2.4		Piso ceramico sobre contrapiso de losa cerámica	m2	6	152.133	912.798
2.5		Azulejado	m2	15	121.420	1.821.300
2.6		Revoque de cielorraso. Incluye azotada de adherencia	m2	6	60.960	365.760
2.7		Revoque hidrófugo con enduído	m2	20	45.321	906.420
2.8		Guarda cerámica perimetral	ml	7	59.662	417.634
2.9		Mocheta de aberturas	ml	5	17.214	86.070
2.10		Pintura general base látex	un	1	309.425	309.425
2.11		Puerta placa de madera (marco, herrajes, cerradura de baño, pintura)	un	1	740.702	740.702
2.12		Alimentación de agua corriente completa	un	1	392.645	392.645
2.13		Desague Cloacal completo	un	1	394.864	394.864
2.14		Instalación eléctrica	un	1	488.034	488.034
		Total (Gs. IVA incluido)				15.700.529

Servicios higiénicos Bloque Salud						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**	**1**		
3.1		Trabajos preliminares; incluye demolicion de mampostería existente, mampostería de elevación de 0.15 m c/ cimiento de PBC, mampostería de nivelación y aislación horizontal, para 3 boxes)	un	1	2.645.779	2.645.779
3.2		**SSHH nuevos:** Con mesada de granito, bacha cerámica, inodoro cisterna baja, accesorios y grifería cromada completa, espejo y 2 migitorios	un	3	4.425.575	13.276.725
3.3		Piso cerámico antideslizante	m2	10	152.133	1.521.330
3.4		Revoque de cielorraso. Incluye azotada de adherencia	m2	16	60.960	975.360
3.5		Revoque hidrófugo con enduído	m2	20	45.321	906.420
3.6		Guarda cerámica perimetral	ml	16	59.662	954.592
3.7		Azulejado	m2	50	121.420	6.071.000
3.8		Mocheta de aberturas	ml	10	17.214	172.140
3.9		Pintura general base látex	un	1	309.425	309.425
3.10		Puerta placa de madera (marco, herrajes, cerradura de baño, pintura)	un	3	740.702	2.222.106
3.11		Alimentacion de agua corriente completa	un	3	392.645	1.177.935
3.12		Desague cloacal completo, incluye cámara septica y pozo ciego	un	1	3.722.364	3.722.364
3.13		Instalación eléctrica	un	3	488.034	1.464.102

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

CONTRATO Nº 51/2013
ADJUDICADO EN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 DE "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA GDC"

Total (Gs. IVA incluido)	35.419.278

Reacondicionamiento general de los SSHH en los Bloques 1 - 3 y 4 en PB

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**	un/m2/ml	1		
4.1		Trabajos preliminares; incluye demolicion de mampostería existente, mampostería de elevación de 0.15 m c/ cimiento de PBC, mampostería de nivelación y aislación horizontal, para 3 boxes)	un	3	2.645.779	7.937.337
4.2		**Baños sexados**: 3 boxes con puertas, 3 inodoros con cisterna baja, dos juegos de mingitorios completos con separadores, dos mesadas de granito c/u con 2 bachas cerámicas de embutir, juegos de grifería cromada completo y espejos	un	3	4.359.025	13.077.075
4.3		Piso cerámico	m2	60	152.133	9.127.980
4.4		Azulejado	m2	150	121.420	18.213.000
4.5		Guarda cerámica perimetral	ml	62	59.662	3.699.044
4.6		Listel de terminación	ml	62	17.214	1.067.268
4.7		Revoque hidrófugo con enduído	m2	56	45.321	2.537.976
4.8		Pintura general base látex	m2	56	30.943	1.732.808
4.9		Reacondicionamiento de desague cloacal, incluye vaciamiento de las cámaras septicas y pozo ciego existentes c/ el mantenimiento de los mismos.	un	1	1.060.364	1.060.364
4.10		Reacondicionamiento alimentación agua corriente	un	3	392.645	1.177.935
4.11		Reacondicionamiento de instalación eléctrica	un	3	488.034	1.464.102
		Total (Gs. IVA incluido)				**61.094.889**

Servicios higiénicos diferenciados p/ público bajo rampa en PB

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**	un/m2/ml	1		
5.1		Trabajos preliminares; incluye demolición de mampostería existente, mampostería de elevación de 0.15 m c/ cimiento de PBC, mampostería de nivelación y aislación horizontal, para 4 boxes	un	1	3.654.233	3.654.233
5.2		**SSHH diferenciados p/ público bajo rampa:** Mesada corrida de granito con 3 bachas cerámicas y grifería cromada completa, 4 boxes con inodoros cisterna baja, 3 mingitorios con separadores, un box de baño con especificaciones para personas con discapacidades físicas	un	1	12.544.675	12.544.675
5.3		Revoque hidrófugo con enduído	m2	30	45.321	1.359.630
5.4		Revoque de cielorrasos. Incluye azotada de adherencia	m2	18	60.960	1.097.280
5.5		Mocheta de aberturas	ml	32	17.214	550.848
5.6		Piso ceramico sobre piso existente	m2	25	152.133	3.803.325
5.7		Azulejado	m2	55	121.420	6.678.100

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

5.8		Guarda cerámica perimetral	ml	37	59.662	2.207.494
5.9		Revoque hidrófugo con enduído	m2	25	45.321	1.133.025
5.10		Pintura general base látex	m2	25	30.943	773.575
5.11		Cerramiento de techo con placas cementicias y cielorraso de yeso	un	1	2.422.420	2.422.420
5.12		Alimentación de agua corriente	un	4	392.645	1.570.580
5.13		Aberturas de madera completa (puertas y ventanas, incluye herrajes	un	4	740.702	2.962.808
5.14		Desague cloacal completo	un	4	394.864	1.579.456
5.15		Instalación eléctrica	un	4	488.034	1.952.136
		Total (Gs. IVA incluido)				44.289.585
		Servicio higiénicos en Salón Multiuso				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
6	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**	**1**		
6.1		Baños Sexados: Mesada de granito con 4 bachas cerámicas nuevas y grifería cromada completa, espejos y accesorios	un	1	10.747.825	10.747.825
6.2		Trabajos preliminares (Retiros de materiales, otros)	un	1	1.050.000	1.050.000
6.3		Piso ceramico sobre piso existente	m2	25	152.133	3.803.325
6.4		Revestido cerámico para pared	m2	30	121.420	3.642.600
6.5		Guarda cerámica perimetral	ml	40	59.662	2.386.480
6.6		Revoque fino con enduido s/ linea de revest. cerámico	m2	46	43.990	2.023.540
6.7		Pintura general base látex	m2	46	30.943	1.423.378
6.8		Reacondicionamiento de desague cloacal	un	1	394.864	394.864
6.9		Reacondicionamiento de alimentacion de agua corriente	un	1	392.645	392.645
6.10		Reacondicionamiento de instalación eléctrica	un	1	488.034	488.034
		Total (Gs. IVA incluido)				26.352.691

		Servicios higiénicos Sala de Reuniones - PA				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**	**1**		
7.1		Losa cerámica Armada (con carpeta de terminación)	un	1	755.343	755.343
7.2		Trabajos preliminares; mampostería de elevación de 0.15 m, mampostería de nivelación y aislación horizontal)	un	1	646.373	646.373
7.3		**SSHH:** Con mesada de granito, bacha cerámica, inodoro cisterna baja, accesorios y grifería cromada completa, espejo	un	2	4.026.275	8.052.550
7.4		Piso ceramico sobre contrapiso de losa cerámica	m2	10	152.133	1.521.330
7.5		Azulejado	m2	20	121.420	2.428.400
7.6		Revoque de cielorraso. Incluye azotada de adherencia	m2	10	60.960	609.600
7.7		Revoque hidrófugo con enduído	m2	20	45.321	906.420
7.8		Guarda cerámica perimetral	ml	7	59.662	417.634
7.9		Mocheta de aberturas	ml	5	17.214	86.070
7.10		Pintura general base látex	un	1	309.425	309.425

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION
DEPARTAMENTO CENTRAL

7.11		Puerta placa de madera (marco, herrajes, cerradura de baño, pintura)	un	2	740.702	1.481.404
7.12		Alimentación de agua corriente completa	un	1	392.645	392.645
7.13		Desague Cloacal completo	un	1	394.864	394.864
7.14		Instalación eléctrica	un	1	488.034	488.034
		Total (Gs. IVA incluido)				18.490.092

Refaccionamiento General Sala de Gabinete y Despacho en PA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8		**Preparación de obra**	**un/m2/ml**	**1**		
8.1	**72131601-002**	Trabajos preliminares; incluye demolición de mampostería existente, mampostería de elevación de 0.15 m c/ mampostería de nivelación y aislación horizontal), extracción de 7 aberturas verticales metálicas de vidrio y cerramiento con mampostería a la vista	un	1	2.897.055	2.897.055
						2.897.055
9		**Instalaciones sanitarias**	**un**	**1**		
9.1	**72131601-011**	**SSHH:** Con mesada de granito, bacha cerámica, inodoro cisterna baja, accesorios y grifería cromada completa, espejo, migitorio	un	1	4.026.275	4.026.275
						4.026.275
10		**Ampliación de Edificios**	**un/m2/ml**	**1**		
10.1	**72131601-997**	**Kitchinette y Deposito:** Con mueble de cocina, Pileta de acero inoxidable c/ mesada de granito sobre mueble de PVC c/ 2 puertas y estantes, grifería cromada	un	1	5.690.025	5.690.025
10.2		Cielorraso de yeso	m2	180	199.650	35.937.000
10.3		Aislación de losa de HºAº c/ carpeta hidrófuga y membrana asfáltica c/ aluminio	m2	40	152.133	6.085.320
10.4		Revoque de cielorraso. Incluye azotada de adherencia	m2	40	60.960	2.438.400
10.5		Piso ceramico nuevo	m2	30	152.133	4.563.990
10.6		Revestido cerámico para pared	m2	60	121.420	7.285.200
10.7		Guarda cerámica perimetral	ml	10	59.662	596.620
10.8		Listel de terminación	ml	10	17.214	172.140
10.9		Revoque fino con enduido	m2	80	45.321	3.625.680
10.10		Pintura general base látex	m2	80	309.425	24.754.000
10.11		Puerta placa de madera (marco, herrajes, cerradura de baño, pintura)	un	1	740.702	740.702
10.12		Alimentacion de agua corriente completo	un	1	447.810	447.810
10.13		Desague Cloacal completo	un	1	394.864	394.864
10.14		Instalación eléctrica con spot LED	un	1	2.074.601	2.074.601
		Total (Gs. IVA incluido)				94.806.352

Oficinas Nuevas Educación - Archivo

Oficinas nuevas área Educación: 6 oficinas (7,10x4,90m)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11		**Construcción de Oficina**	**un/m2/ml**	**1**		
11.1	**72131601-9997**	Mampostería 0,15 ladrillo hueco	m2	260	67.549	17.562.740
11.2		Piso vinilico alto transito	m2	390	164.156	64.020.840
11.3		Zócalo vinilico	ml	75	93.170	6.987.750
11.4		Revoque fino (con enduido) sobre mampostería	m2	150	43.990	6.598.500
11.5		Mocheta de aberturas	ml	75	17.214	1.291.050
11.6		Pintura general base látex sobre revoque	m2	45	30.943	1.392.435

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

11.7		Mampara de Eucatex	m2	100	164.156	16.415.600
11.8		Puertas placas 0,80m para oficinas c/ marco, contramarco y herrajes	un	6	740.702	4.444.212
11.9		Puerta placa baños sexados c/ marco, contramarco y herrajes	un	3	740.702	2.222.106
11.10		Aberturas vidrio templado	un	6	1.364.275	8.185.650
11.11		Cielorraso depósito completo	m2	390	118.127	46.069.530
11.12		Buñas perimetrales de cielorraso	ml	75	56.568	4.242.600
11.13		Instalación eléctrica, incluye tableros seccionales y artefactos (faroles colgantes y artefactos 2 x 40 w)	un	1	7.020.750	7.020.750
						186.453.763
12		**Instalaciones sanitarias**	**un/m2/ml**			
12.1	**72131601-011**	**Baños sexados**: 4 boxes con puertas, 4 inodoros con cisterna baja, dos juegos de mingitorios completos con separador de granito, dos mesadas de granito c/ u con 2 bachas cerámicas de embutir, grifería cromada completa y espejos, incluye 1 baño unisex para persaonas con capacidades diferentes	un	1	17.635.750	17.635.750
12.2		Revoque base hidrófugo	m2	84	38.932	3.270.288
12.3		Revestido cerámico para pared	m2	51	121.420	6.192.420
12.4		Guarda cerámica perimetral	ml	30	59.662	1.789.860
12.5		Listel de terminación	ml	30	17.214	516.420
12.6		Enduído texturado sobre revoque base	m2	33	45.321	1.495.593
12.7		Pintura general base látex / enduido texturado	m2	33	109.638	3.618.054
12.8		Alimentacion de agua corriente completo	un	1	447.810	447.810
12.9		Desague Cloacal completo, incluye cámara septica y pozo ciego	un	1	4.387.864	4.387.864
12.10		Instalación eléctrica	un	1	2.074.601	2.074.601
		Total (Gs. IVA incluido)				41.428.660

Refaccionamiento integral del piso en oficinas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13		**Colocación de pisos - contrapisos**	**un/m2/ml**	**1**		
13.1	**72131601-009**	Desmonte de piso calcareo existente, incluye el retiro del material sobrante	m2	1.500,00	49.913	74.869.500
13.2		Carpeta siento de piso cerámico 1:3 (cemento portland:arena lavada de río)	m2	1.500,00	57.899	86.848.500
13.3		Provisión y colocación de piso de porcelanato	m2	1.500,00	152.133	228.199.500
13.4		Zocalo	ml	750	59.662	44.746.500
13.5		Reparacion de piso ceramico existente (tejuelitas)	m2	50	87.780	4.389.000
13.6		Limpieza de Obra	un	1	2.162.875	2.162.875
		Total (Gs. IVA incluido)				441.215.875

Obras en Acceso Peatonal

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14		**Construcción de rampa peatonal**	**un/m2/ml**	**1**		
14.1	**72131601-9984**	Construcción de pórtico de acceso peatonal de HºAº, según diseño	m3	8	1.575.904	12.607.232
14.2		Cimiento de piedra bruta colocada	m3	20	614.257	12.285.140
14.3		Mampostería de nivelación	m2	10	173.696	1.736.960
14.4		Aislación horizontal	m2	12	27.152	325.824
14.5		Mampostería de elevación de 0,30 m a la vista	m2	90	173.696	15.632.640
14.6		Piso cerámico sobre Contrapiso de Hº de cascote de 10	m2	90	134.431	12.098.790

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

		cm de espesor y cordón de ladrillos comunes, incluye gradas, según diseño				
14.7		Provisión y colocación de 20 mástiles sobre base de Hº Aº	un	1	11.979.000	11.979.000
14.8		Instalación eléctrica, incliye cableado y reflectores	un	1	7.986.000	7.986.000
14.9		Limpieza de mampostería a la vista y protección con silicona	m2	90	24.966	2.246.940
14.10		Limpieza de Obra	un	1	2.162.875	2.162.875
Total (Gs. IVA incluido)						79.061.401
Iluminación de Fachada						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
15	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas**	**un/mts**			
15.1		Provisión y colocación de reflectores led 100 W AC 100~277 ,V 50-60Hz que garanticen 50.000 hs de vida util para iluminación de fachadas (incluye accesorios para puesta en funcionamiento) para fachada del Edificio Principal de la Gobernación	un.	42	164.156	6.894.552
15.2		Provisión y colocación de reflectores led 100 W AC 100~277 ,V 50-60Hz que garanticen 50.000 hs de vida util para iluminación de fachadas (incluye accesorios para puesta en funcionamiento) par iluminación del acceso principal y la reja perimetral	un.	60	164.156	9.849.360
15.3		provisión de conductores eléctricos tipo NYY doble aislación para alimentación desde tablero principal hasta los tableros seccionales	mts.	160	135.629	21.700.640
15.4		provisión y colocación de tableros seccionales y de mando con temporizadores y todos accesorios para fijación y puesta en marcha	un.	2	1.064.800	2.129.600
15.5		provisión y colocación de conductores eléctricos subterráneo para alimentación de luminarias, incluyendo registros, cajas de conexión y derivaciones que estos requieran para el buen funcionamiento de todo el sistema de iluminación	mts.	342	133.100	45.520.200
Total (Gs. IVA incluido)						86.094.352
						1.162.773.924

TOTAL GENERAL Gs. 1.162.773.924 (guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones setecientos setenta y tres mil novecientos veinte y cuatro)

LA CONTRATADA será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de bienes entregados con relación a su oferta.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. Condiciones especiales del Contrato;
3. Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
4. Las Condiciones Generales del Contrato; y
5. La Oferta y la lista de precios unitarios;
6. Pliego de bases y condiciones y anexos
7. Resolución N° 350/2013 por la cual se adjudica la LPN Nº 02/2013.
8. Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
9. Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
10. Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación).
11. Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION
DEPARTAMENTO CENTRAL

12. Certificado de Antecedes Penales del firmante del contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Subgrupo 520 "CONSTRUCCIONES" FF 30.**----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 00264.790.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 de la **"Reparación y Mantenimiento de la Sede de la GDC"**, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 350/2013 del 04 de diciembre de 2013.----------
Los servicios deben estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sus Anexos y Adendas, y la oferta presentada. Los servicios a ser proveídos deberán ser de buena calidad, debiendo coincidir en cuanto a lo ofertado, y deberán estar dentro del plazo de entrega establecido por el oferente.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia será a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31 de diciembre de 2.013.----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATADA por la provisión de los servicios adjudicados hasta la suma total de **Gs. 1.162.773.924** (guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones setecientos setenta y tres mil novecientos veinte y cuatro) que deberán ser proveídos en su totalidad a la Gobernación del Departamento Central, en el momento en que la Contratante considere necesario.
Del mismo modo de acuerdo a las necesidades y posibilidades presupuestarias de LA CONTRATANTE, podrá ser modificado el monto total del contrato al solo criterio de LA CONTRATANTE.

CLAUSULA SEPTIMA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS
En caso que exista una variación sustancial de precios en la economía nacional se estudiará el reajuste de precios conforme a lo dispuesto por el art. 61 de la Ley 2051, y el art. 84 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909 de Contrataciones Públicas. Para los casos de los productos cuyos precios no estén regulados por el gobierno nacional, se tendrá en cuenta la siguiente formula de reajuste:

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "lkm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

CLASULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, d de la Ley N° 2051).

La Recepción Provisoria de las Obras será **"Total"**.

Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras. El plazo previsto en las condiciones generales del contrato es de 21 días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el Fiscal de Obra al Contratista.

El pedido será realizado por de la nota u orden en la Secretaría de Obras o del Fiscal de Obras siendo igualmente, el Contrato firmado suficiente compromiso de entrega del plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. ANTICIPOS. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA.

El anticipo será del 50 % del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en el Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central, oficina de la Sec. De Obras Publicas, planta alta, sito en Ramal Capiatá

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

- Areguá, Km 4, Compañía Costa Fleitas, Areguá, Paraguay de 07:00 a 15:00 hs.-

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

El monto anticipado se amortizará con las certificaciones de avance de obras que se realicen hasta cubrir el monto anticipado.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de LA CONTRATANTE y a las transferencias que realice el Ministerio de Hacienda.

Conforme con lo establecido en la Ley Nro. 2051 de Contrataciones Públicas, de los servicios contratados se retendrá el 0.4 % en el momento del cobro correspondiente de LA CONTRATADA.

CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD.

LA CONTRATADA asumirá toda responsabilidad por la provisión de los servicios adjudicados hasta la recepción definitiva. En caso de daños producidos en cualquiera de los servicios entregados, LA CONTRATADA se obliga a cambiarlos en forma inmediata sin cargo alguno para LA CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: PENALIZACIONES.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.05 por ciento por día.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

LA CONTRATADA se compromete a que en caso de incumplimiento con las clausulas del presente contrato a abonar a LA CONTRATANTE una multa equivalente al 5% del monto total del presente contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03

CLÁUSULA DECIMO CUARTA - RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: **NO APLICA**

CLAUSULA DECIMO QUINTA – PRERROGATIVAS DE LA CONTRATANTE

1. Que se ejecute el Contrato en sus términos y condiciones, y en su caso, exigir su cumplimiento forzoso.
2. Modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito.
1. Suspender o rescindir el contrato por razones de interés público (disponibilidad presupuestaria).
2. Declarar la Resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.
5. Imponer sanciones y ejecutar garantías, cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con sus obligaciones.

CLAUSULA DECIMO SEXTA - PRERROGATIVAS DE LOS PROVEEDORES

1. A la plena ejecución de los pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en la Ley 2051/03, en su reglamento y en las bases.
2. Al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos, en los términos que fije la Ley 2051/03, el reglamento y el Pliego de Bases; y

A que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del Contrato, por motivos que no le serán imputables.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051) y JURISDICCIÓN.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las disposiciones del Contrato.

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de Asunción.

EN FE DE LO CUAL, LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 11 (once) páginas progresivamente enumeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Areguá Capital del Departamento Central, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

Ing. Daniel Díaz de Vivar
Yukón S.A.

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General